Oficio No.0852

Mtro. Jorge del Río Montiel
Director de la Facultad de Ing. Mecánica y Ciencias Navales Veracruz
Universidad Veracruzana

Estimado Mtro.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el **artículo 70 y 73** del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que establecieron los **Avisos de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **30 de agosto de 2021** publicados y dados a conocer en la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Programa Educativo: Ingeniería Naval

Experiencia Educativa/ Materia	**Horas**	**Sección**	**Tipo de Cont.**	**Solicitante**	**Resultado**
CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	2	IOD	ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL	**DESIGNADO(A)**

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF 017/08/2016*

"Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Septiembre 02 de 2021

Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera
Director General
Área Académica Técnica

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo